UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

BUENOS AIRES, 30 SEP 2020

VISTO:

El Expediente UNDEF N° 235/2020 del registro de esta Universidad y las Resoluciones Rectorales UNDEF N° 142/2016, N° 153/2018 y N° 221/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral UNDEF N° 142/2016 crea el Programa UNDEX.

Que resulta necesario actualizar las Bases del Programa UNDEX establecidas en las Resoluciones Rectorales UNDEF N° 142/2016 y N° 153/2018.

Que ha intervenido la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

Que se ha dado intervención a la Asesoría Jurídica.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25º del Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Sustituir las Bases aprobadas en el Anexo I de la Resolución Rectoral UNDEF N° 153/2018, ello conforme a lo establecido en el Anexo I adjunto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar los formularios establecidos en los Anexos II, III, IV y V

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

adjuntos a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Disponer que los beneficiarios de los proyectos deberán rendir cuenta de los gastos realizados según la Resolución Rectoral UNDEF N° 221/2019.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Académicas y Facultades, publíquese y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad para la prosecución del trámite.

JORGE BATTAGLINO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

ANEXO I

PROGRAMA UNDEX

Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria

de la Universidad de la Defensa Nacional

Presentación

El Programa UNDEX se propone jerarquizar la función de Extensión de la Universidad de la Defensa Nacional, estimulando la intervención social a través de proyectos, acciones y propuestas diseñadas en diálogo con actores sociales comunitarios y áreas de influencia de la UNDEF, en tanto institución integradora del sistema de formación de civiles y militares para la Defensa Nacional. Estas intervenciones deberán distinguirse por ser acciones que redunden en beneficio de las poblaciones destinatarias y acompañen la formación de docentes, estudiantes y demás miembros de nuestra comunidad educativa, al tiempo que puedan aportar al diseño, articulación y reformulación de políticas públicas y sociales con diversas instancias públicas.

La dirección apunta a la implementación de una estrategia institucional que promueva el bienestar social, tratando de priorizar el mejoramiento de aspectos específicos de la comunidad y de las necesidades de la población enriqueciendo el capital social disponible a partir de la aplicación del conocimiento producido en la Universidad en el cumplimiento de sus misiones. El Programa busca aumentar las potencialidades de la Extensión Universitaria de la UNDEF, a través de un abordaje interdisciplinar de problemáticas actuales y prioritarias permitiendo la coordinación de actividades propuestas por parte de las Facultades y Unidades Académicas para su posterior articulación con la comunidad.

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

En resumen, el Programa UNDEX tratará de actualizar lo establecido en el Art. 10 del Estatuto Universitario, que declara: "La UNDEF es una institución que, integrado de la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, articulando saberes y disciplinas vinculados al objeto de su creación, se involucra con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado del pueblo argentino, en un contexto de integración regional", poniendo especial énfasis en asumir la responsabilidad social que le corresponde a la UNDEF en tanto Universidad Pública, de esta manera se busca convocar y desarrollar tareas con un mayor número de voluntarios abarcando un territorio más extenso, tendiendo redes más vastas y estables en el tiempo y generando sólidos vínculos institucionales con la comunidad, a fin de integrar la misión y el quehacer universitario a la realidad social.

Definición

El Programa UNDEX se propone estimular la articulación universitaria con la sociedad mediante proyectos, acciones y propuestas diseñadas en diálogo con actores sociales comunitarios en territorios y áreas de influencia de la Universidad de la Defensa Nacional.

Los Proyectos de Extensión se conformarán como un modo más de articulación e integración de la Universidad con la comunidad y se orientan a la promoción del desarrollo, a la mejora de la calidad de vida de la población y que contribuyan al fortalecimiento de una Cultura de la Defensa Nacional.

La construcción de estos dispositivos supone:

- Reconocer a la sociedad en todas sus dimensiones, es decir, desde su complejidad, diversidad de actores, problemática, demandas y potencialidades;

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

- Generar espacios de comunicación para el trabajo conjunto en la identificación de temas-problemas y puesta en marcha de proyectos de intervención; desarrollar experiencias interdisciplinarias de intervención, como también metodologías de identificación de problemas y demandas sociales;

- Promover la formación continua, la producción de nuevos conocimientos, la socialización de saberes y la concreción de metodologías participativas de trabajo;

- Propiciar la incorporación curricular de la extensión a partir de la identificación, estudio y propuestas de acción en relación directa con los diversas problemáticas sociales;

- Incorporar a la comunidad universitaria (alumnos, graduados, docentes y no docentes) en actividades de extensión, propiciando actitudes de compromiso social;

- Suscitar una metodología de articulación entre la formación civil y militar para la defensa con los actores sociales involucrados, durante la formulación, la ejecución y la evaluación de cada Proyecto integrante en cada Convocatoria UNDEX.

Las propuestas deberán distinguirse por ser acciones que redunden en un beneficio para las poblaciones destinatarias y acompañen el diseño, articulación, reformulación de políticas públicas y sociales con diversas instancias públicas. En todos los casos, los proyectos buscarán la capacitación de los estudiantes a partir de la guía y la orientación de los equipos docentes.

Objetivos

a) Fortalecer las políticas de Extensión hacia el interior de la Universidad.

b) Potenciar el vínculo de la formación militar con el medio civil, para la comprensión, el abordaje y el aporte a la solución de las diversas problemáticas sociales de la realidad argentina, enriqueciendo el rol subsidiario del Sistema de Defensa Nacional.

c) Jerarquizar la tarea docente en el marco de las acciones de extensión universitaria, valorando su impacto en los procesos de formación de estudiantes, con acciones de práctica social que puedan resignificar los procesos de formación académica.

d) Propiciar un alto nivel de participación de estudiantes, fomentando acciones que refuercen la interdisciplinariedad académica y la divulgación social de una Cultura de la Defensa Nacional.

e) Lograr la articulación entre diversos proyectos buscando maximizar esfuerzos y, al mismo tiempo, compartir experiencias y datos, evitando la dispersión de recursos y duplicación de medios y esfuerzos.

f) Articular las diversas experiencias de extensión o voluntariado que se desarrollan en las distintas Facultades y Unidades Académicas de la Universidad.

g) Afianzar la integración de la enseñanza, la investigación y la extensión a fin de cumplimentar las funciones asignadas a la UNDEF en su Estatuto Universitario.

Aprobación de propuestas

En la evaluación de proyectos postulados se considerarán a todas las actividades que se vinculen a alguna de las áreas de estudio de las Unidades Académicas de la Universidad, cuya ejecución asuma impactos sociales positivos, promoviendo una mejora o beneficio en la comunidad y en las instituciones de la sociedad civil involucradas.

Los comités de evaluación darán prioridad a los ejes temáticos propuestos por

el Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional en el Programa y en las sucesivas convocatorias anuales.

De igual manera, se ponderarán los proyectos que articulen acciones extendidas en el tiempo, y que puedan seguir realizándose más allá de los plazos establecidos en cada convocatoria. Por otro lado, las actividades de formación académica extracurricular, tales como congresos, simposios, seminarios y jornadas no serán consideradas en este Programa. Las mismas serán contempladas en el Programa de Fortalecimiento de la Formación Académica Extracurricular de la Universidad de la Defensa Nacional, UNDEFA.

El Programa UNDEX reconocerá particularmente a proyectos que contemplen mecanismos de curricularización de la extensión universitaria en los planes de estudio de las distintas carreras preuniversitarias y universitarias de la UNDEF, que susciten la participación genuina de estudiantes en prácticas socio-comunitarias, y que se articulen virtuosamente con el rol subsidiario de las Fuerzas Armadas y con la Directiva de Política de Defensa Nacional.

Capacitación de estudiantes

Se priorizará aquellos proyectos que demuestren una amplia capacidad de multiplicar la participación de los estudiantes. Cada proyecto debe contar obligatoriamente con un mínimo de tres (3) estudiantes.

La comisión evaluadora, conformada ad-hoc para cada Convocatoria anual e integrada por representantes que acrediten experiencia en la Extensión Universitaria, valorará la pertinencia de las propuestas formativas de los estudiantes que participan de cada Proyecto. De igual manera, se reconocerá la planificación de acciones adecuadas al perfil de los futuros profesionales, incluyendo instancias de evaluación y autoevaluación de desempeño. También deberá evaluarse la existencia de cursos

de formación y de formadores, talleres de reflexión y diversas técnicas de intervención.

Vinculación con la sociedad

Los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de terceros interesados en su implementación. Se entiende por terceros a entidades intermedias, asociaciones civiles, cooperativas, centros culturales, comedores comunitarios, organismos del sector público, entre otros. Dicho compromiso deberá ser expresado mediante la presentación de cartas de intención (Ver ANEXO III).

En caso de existir organizaciones de la sociedad civil vinculadas al problema a nivel local o regional, se recomienda explicitar la existencia de algún tipo de articulación previa, o si está previsto hacerlo durante y después de la ejecución del Proyecto. La labor previamente realizada por miembros de asociaciones civiles o fundaciones sin fines de lucro generará un intercambio fructífero de experiencias y permitirá fortalecer las capacidades de todos los actores involucrados, brindándole a la universidad insumos que servirán como fuente de información y base para la planificación.

En cualquier momento de la realización de los Proyectos, los Directores o Codirectores de los mismos podrán invitar a participar a las autoridades institucionales a los fines de fortalecer los mecanismos de integración de las Unidades Académicas y la UNDEF con las organizaciones de la sociedad civil destinatarias de cada proyecto.

Temáticas pertinentes en la planificación de Proyectos UNDEX

Los proyectos a presentarse podrán abordar cualquier arista de los siguientes núcleos temáticos. Los mismos serán adaptados por la Secretaría de Extensión en el

llamado de cada Convocatoria, contemplando un abordaje más específico y vigente de los mismos.

Los núcleos temáticos pertinentes del Programa UNDEX son los siguientes:

- Malvinas e Islas Atlántico Sur.
- La Antártida Argentina y el país Bicontinental.
- Atención de situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- Integración regional soberana.
- Misiones de Paz y el Sistema de Naciones Unidas.
- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Derechos con perspectiva de Género y diversidad.
- Deportes y cuidado de la salud.
- Educación y formación para el trabajo.
- Fomento de una Cultura de la Defensa Nacional.
- Promoción de la Industria Nacional para la Defensa.
- Divulgación de la ciencia y la tecnología para la Defensa.
- Aplicación de tecnologías para la solución de problemáticas sociales.
- Programación, robótica y uso social de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- Medio ambiente, desarrollo sostenible y energías renovables.

Beneficiarios

Podrán ser directores/as del proyecto, Profesores/as regulares, interinos, y jefes de trabajos prácticos, investigadores y No-docentes regulares de la Universidad de la Defensa Nacional.

Todos los proyectos deben contar con un Codirector(a) que deberá cumplir con los mismos requisitos del Director(a). Cada Profesor, sea en su condición de Director y/o

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

Codirector, puede formar parte de un máximo de dos (2) proyectos por cada convocatoria.

Se deberá adjuntar la constancia que certifique dicho cargo en el caso de los Profesores regulares. En el caso de los profesores interinos deberán acompañar una nota que certifique dicha situación, suscripta por el Decano de la Facultad o el Director de la Unidad Académica correspondiente.

En caso de fallecimiento, enfermedad, renuncia y/o toda otra situación que impida al Director del Proyecto continuar ejerciendo sus funciones, las mismas serán asumidas por el Codirector. Estas circunstancias deberán ser comunicadas a la Secretaría de Extensión.

Otras consideraciones

- Para que puedan adjudicarse los fondos asignados, este/a deberá haber presentado y tener aprobadas todas las rendiciones de cuentas de convocatorias anteriores en las que haya participado.

- Cada proyecto debe contar con un mínimo de tres (3) estudiantes, pudiendo pertenecer a una o más Unidades Académicas, siendo posible realizar un recambio de alumnos en el transcurso del proyecto, el cual deberá ser notificado previamente (Ver ANEXO VI). Se priorizará aquellos proyectos que demuestren la capacidad de multiplicar la participación de los estudiantes.

- La participación de los estudiantes es indispensable. Estos podrán intervenir durante todo el desarrollo del proyecto, tanto en su formulación como en la ejecución del mismo. En caso de que, por cuestiones administrativas y/o del ciclo lectivo, los mismos no pudieran formar parte de ambas partes del proyecto, se podrá subdividir en dos etapas la participación de los estudiantes.

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

- Los proyectos que planteen una propuesta no prevista en los lineamientos especificados en este documento, también podrán presentarse y será considerada en función a lo planteado.

- En caso de no poder presentar cualquier de estos requisitos debido a razones de fuerza mayor, se deberá adjuntar un descargo autorizado por el Secretario de Extensión de la Unidad Académica en la cual se indiquen los motivos de la imposibilidad de cumplimiento de tal requisito y/o la situación extraordinaria. en función a ello se considerará su aprobación.

Presentación de los proyectos

Se presentarán por la Mesa de Entradas del Rectorado, *sita* en calle Maipú 262, CABA. Deberán ser dirigidos a la Secretaría de Extensión de la Universidad de la Defensa Nacional, en un sobre conteniendo la siguiente información:

Presentación impresa del proyecto según el formulario de presentación, con las firmas y sellos de las autoridades correspondientes.

Se deberán adjuntar:

- Los datos de los estudiantes (nombre completo, DNI, correo y teléfono de contacto) que van a participar del proyecto en cuestión

- Resumen abreviado del *Curriculum Vitae* del Director y Co Director.

- Cartas compromiso debidamente firmadas y el resto de la documentación requerida *ut infra.*

En la mesa de entradas de Rectorado se le asignará un número de Expediente a cada proyecto presentado, que servirá de referencia y seguimiento. Una (1) copia, de todo lo remitido en formato papel, deberá ser dirigida a undex@undef.edu.ar con

el encabezado "Proyecto UNDEX (y el nombre del proyecto)".

Toda documentación adicional que acompañe con posterioridad a la presentación del proyecto deberá ser enviada por ambas vías indicando debidamente el nombre del proyecto y el número de expediente.

Los proyectos deben ser de Extensión Universitaria. Este programa no financia proyectos de investigación, de docencia ni de infraestructura. La presente Convocatoria reconocerá especialmente a aquellos proyectos cuyo plan de acción impulse intervenciones periódicas y extendidas en el tiempo.

Financiación

La financiación de gastos, así como la rendición de cuentas se regirán por la Resolución Rectoral UNDEF N° 221/2019. El subsidio será percibido por el/la Director/a del Proyecto. En consecuencia, al momento de presentar cada Proyecto UNDEX, estos deberán adjuntar, mediante nota, el número de cuenta y entidad bancaria a la cual pertenece dicha cuenta, CBU y Cuit/Cuil. Tal información resulta necesaria a los fines de efectuar el depósito en caso de que el proyecto fuera "Aprobado" en el marco de la Convocatoria (Ver ANEXO V).

Asimismo, cabe destacar que sólo se financiarán gastos que hayan estado previstos en el plan de actividades propuestas. En caso de solicitar un cambio de destino de fondos, se deberá presentar el formulario del ANEXO IV, a los fines de la aprobación previa de dicho cambio.

Por último, es necesario resaltar que los bienes de uso declarados en el formulario de convocatoria, formarán parte del patrimonio de la Universidad.

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

ANEXO II

PROGRAMA UNDEX

Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria de la Universidad de la Defensa Nacional - Convocatoria 2020-2021

a) INFORMACIÓN GENERAL:

1. Nombre del Proyectó:

2. Línea temática de la Convocatoria Anual a abordar:

3. Nombre Director/a:

4. Nombre Co-director/a:

5. Nombre de la Facultad, Unidad Académica y Carrera:

6. Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil:

7. Duración del proyecto:

8. ¿El proyecto es la continuidad de uno presentado en una Convocatoria UNDEX anterior? Detalle:

9. Resumen:

10. Monto total solicitado:

b) DATOS DEL DIRECTOR/A Y CO – DIRECTOR/A* ** *

Apellido y Nombres	
CUIT/CUIL	
Unidad Académica y Cargo	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Apellido y Nombres	
CUIT/CUIL	
Unidad Académica y Cargo	
Teléfono fijo	

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

Teléfono celular	
Correo electrónico	

SE DEBEN COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS OBLIGATORIAMENTE

* Resumen abreviado del Currículum Vitae del/la Director/a y Co-director/as/es en hoja aparte
** Se debe agregar fotocopia de DNI (Legible y con imagen nítida) y constancia CUIT o CUIL
*** Constancia que avale cargo declarado (Ver lo indicado *ut supra* al respecto).

c) PROYECTO

1. **Diagnóstico**: (hasta 2 páginas)
2. **Objetivos**: exponga sintéticamente un objetivo general y no más de cinco específicos. Se entiende por objetivos las definiciones acerca del modo en que la intervención contribuirá a la solución del problema/necesidad social.
   a. General
   b. Específicos
3. **Dispositivo de intervención**[1]: (hasta una página)

Un dispositivo de intervención constituye un arreglo organizativo para la intervención en la realidad, en tanto combina de una manera estratégica diversos elementos, con la intencionalidad de favorecer transformaciones a partir de una situación identificada como problemática. En tanto arreglo organizativo, el dispositivo dispone de diferentes condiciones para su funcionamiento: espacios, tiempos, personas, recursos materiales, ambientes propicios, acuerdos teóricos y técnicos. El elemento fundamental de todo dispositivo es la intencionalidad que se persigue al ponerlo en práctica. La organización de un dispositivo no es estática o rígida, sino que es flexible de acuerdo a los diversos escenarios, por lo que requiere de planificación estratégica, reflexión, análisis de situación y de proceso. El carácter estratégico del dispositivo reside en tener en cuenta que la realidad sobre la que se interviene

[1] Ejemplo de dispositivo de intervención del Proyecto presentado en la primera convocatoria UNDEX 2017 "Taller de RCP en las Escuelas". El objetivo del proyecto consistió en: Reconocer y manejar las situaciones de emergencia vital que requirieron atención inicial de RCP y/o uso de Desfibrilador Automático Externo (DEA), a su vez debían identificar los síntomas de Paro Cardiorrespiratorio (PCR), conocer la cadena de activación inmediata del Sistema de Emergencias, conocer y aplicar adecuadamente las técnicas de resucitación cardiopulmonar básicas de RCP para el personal no sanitario y maniobrar adecuadamente el Desfibrilador Automático Externo (DEA). A los fines de cumplir con los objetivos antes indicados, las directoras de este proyecto dispusieron el siguiente *dispositivo de intervención*: "Se trata de una propuesta que pretende incentivar a los alumnos de la carrera de licenciatura en enfermería del Colegio Militar de la Nación en el desempeño de sus prácticas profesionales en el ámbito de la emergencia y trauma. La presente propuesta de participación, intenta acercar la materia Enfermería en Emergencia, cursada en la institución, con la cotidianeidad de la práctica de enfermería en ámbito comunitario. En este sentido, el desarrollo de los contenidos tratados en clase, referidos a la prevención, y asistencia serán puestos en práctica por los alumnos en la comunidad. Se corresponde con un trabajo en forma grupal, supervisado por los docentes de prácticas. En concordancia con lo expuesto en los párrafos anteriores, el propósito es que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería se acerquen y obtengan experiencias prácticas en las acciones dentro de la emergencia, como así también el poder transmitir la técnica e importancia del conocimiento de la misma a toda la comunidad del Partido de Tres de Febrero".

es compleja, es decir, considera sus múltiples dimensiones y relaciones; no parte de una lógica lineal ni uni-causal para pensar los hechos.

En los Dispositivos de Intervención se debe procurar la autogestión en cuanto al procedimiento y la autonomía como objetivo final. La problemática a enfrentar es el posicionamiento que deben tomar los responsables de dichos programas al momento de acompañar la creación y ejecución de las iniciativas planteadas. El apoyo especializado se debe nutrir de un diálogo constante, que promueva una reflexión profunda con respecto al proceso de cambio.

Para que los recursos y el potencial de cada proyecto se materialicen en prácticas sociales perdurables, es imprescindible un proceso adecuadamente autogestivo, del cual solamente sean dueños sus propios participantes. Es decir, el ofrecimiento de modalidades de operación y estrategias que faciliten los procesos de reflexión y elaboración requeridos. La esencia del proceso no consiste en la técnica, sino en la posibilidad de llegar a un proceso de reflexión con respecto al sentido de la acción; el carácter de la comunidad; sus objetivos; los valores y principios que definen un proyecto propio.

En síntesis, un Dispositivo de Intervención es un plan de trabajo que integra una serie de estrategias diseñadas para ofrecer alternativas de acción. Es un medio para ofrecer nuevas modalidades de interacción social; un medio de presentar distintos conceptos, ideas y conocimientos que puedan ser útiles en un medio social y situación específicos, con el fin de que los integrantes del proyecto puedan operar un cambio en su entorno social inmediato y entre sí. A su vez, debe integrar, no solamente aquellas herramientas y conocimientos que se puedan llegar a utilizar en la comunidad, sino también estrategias mediante las cuales se pueda inducir o apoyar procesos de comunicación y discusión.

4. **Impacto social esperado:** (hasta una página) Exponga los cambios y resultados que se esperan alcanzar a través de las actividades del proyecto en los destinatarios y el contexto. Explicite indicadores. Explique por qué se espera que los resultados contribuyan a alcanzar el o los objetivos expuesto en el punto dos. Prevé comunicar resultados ¿Cómo? ¿A quiénes?

5. **Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil:** señale la relación establecida y la participación en relación con la problemática. Detalle el grado de institucionalización de las mismas, su marco jurídico y antigüedad.

6. **Cronograma de actividades**

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

Actividades Liste todas las actividades del proyecto en esta columna	**Meses** Indique la duración de cada actividad sombreando o marcando con una cruz las celdas de los meses durante los que se desarrolle											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6***	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12***
Actividades 1												
Actividades 2												
Actividades 3												
Actividades 4												

***Durante los meses 6 y 12, se realizan los encuentros del programa, donde se presentarán los informes de avances y finales respectivos.**

7. **Personal Afectado al Proyecto**

Apellido y Nombre	**Cargo/función (Profesor, Ayudante, becario, otro)**	**Horas semanales dedicadas al proyecto**

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

8. **Alcances de la contribución del proyecto: (Hasta una página) Estime la proyección de los resultados del proyecto más allá del período de ejecución y la contribución de éste al desarrollo de las cátedras, departamentos, institutos, y organizaciones que la ejecuten.**

9. **Incorporación y formación de estudiantes ante problemas prácticos. Cada proyecto debe contar con un mínimo de tres (3) estudiantes (v. lo indicado ut supra al respecto).**

N°	Apellido y Nombre	DNI	Unidad Académica	Carrera	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

7						
8						
9						
10						

10. **Seguimiento y autoevaluación:** (hasta dos páginas) Describa los procedimientos que se utilizarán para el seguimiento de las actividades propuestas en el punto seis (6) y para verificar la producción de resultados. Detalle qué indicadores y fuentes de información utilizará para la verificación el impacto social, así como la frecuencia con que se llevarán a cabo tareas de auto-evaluación.

d). FINANCIAMIENTO

¿Qué tipo de bienes y/o servicios financia el programa? Detalle y descripción de la aplicación de los recursos solicitados.

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

e). PRESUPUESTO

- Viáticos y Seguros (traslados en la región que se efectúe el programa, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el párrafo sobre **financiación**, anexo I de este Reglamento).

	Apellido y Nombre	**Período** (explicite comienzo y fin)	**Monto**
Docentes			
Estudiantes			
SUBTOTAL			

- Bienes de consumo y servicios

Descripción	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto**

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

SUB TOTAL			

- Bienes de uso

Descripción	Monto
SUB TOTAL	

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231/2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

Monto solicitado – cuadro resumen

Viáticos y Seguros	Bienes de consumo y Servicios	Bienes de uso	TOTAL

AVAL DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CERTIFICACIÓN DE DATOS Y CONFORMIDAD DE LA SEDE FÍSICA (este acuerdo debe ser firmado por el Decano y el Secretaria/o de Extensión Universitaria de la Facultad respectiva, y en caso que corresponda por el Director de la Unidad Académica y el Secretario de Extensión de la Unidad Académica).

De ser acreditado el presente proyecto, dejó constancia que esta Unidad Académica otorga su conformidad para su realización en el ámbito de la misma y que los datos de vinculación laboral del personal afectado al proyecto son correctos.

Cargo	Firma	Aclaración

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

Decano		
Secretario de Extensión Facultad		
Director de la Unidad Académica		
Secretario de Extensión de la Unidad Académica		
Docente responsable		

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES (presentadas en ítem 5)

1. Datos generales

Nombre del/la responsable: Cargo que desempeña:			
Calle:	Nº :	Piso:	Dpto:
Localidad: Código Postal:			
Departamento/Partido			
Teléfonos: Fax :			

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

Correo Electrónico: Página o sitio web: -

Organización: Personería Jurídica Nº: Fecha de inicio de actividades:			
Calle:	Nº :	Piso:	Ofi:
Localidad: Código Postal:			
Departamento/Partido:			
Teléfonos: Fax :			
Correo Electrónico: Página o sitio web:			

2. Objetivos de la organización (Describa sintéticamente los principales objetivos de la organización que figuran en su estatuto o documento de constitución)

3. Principales actividades de la organización (Describa sintéticamente las principales actividades que la organización realiza habitualmente)

4.**Otra información importante de la organización**

g). ANEXOS

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

- Cartas intención o aceptación de otros actores involucrados en el presente proyecto (Municipios, organizaciones vecinales, organizaciones no gubernamentales, etc.). **REQUISITO EXCLUYENTE**

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

ANEXO III - Modelo "A"
CARTA INTENCION DE TERCEROS

Modelo "A" de nota de aval de la institución u organización de la sociedad civil participante en algún Proyecto de Extensión de la Universidad de la Defensa Nacional - Convocatoria 2019.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2020

- Nombre completo de la institución u organización de la sociedad civil: .....
.....
.....

- Dirección postal:.....

Localidad: .....

-Teléfono:.....

- Correo electrónico:.....

- Tipo de organización: (organización de la sociedad civil, organismo gubernamental, institución educativa, colegio de profesionales, etc.).....
.....
.....

- Personería jurídica (en los casos en que corresponda).....
.....

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN /ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE; AVAL Y COMPROMISOS

- Apellido y nombres: .....

- Cargo: .....

- Teléfono: .....

- Correo electrónico: .....

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

Avaló las actividades del Proyecto de Extensión de la Universidad de la Defensa Nacional titulado: ..... aprobado en el marco del Programa de Extensión UNDEX por Resolución Nº 239/2019, dirigido por:.....

que se desarrollará en/con nuestra institución/organización y manifiesto nuestro compromiso institucional en lo que respecta a los siguientes puntos:.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL DIRECTOR/A DEL PROYECTO	FIRMA, ACLARACIÓN DE AUTORIDAD DE LA CONTRAPARTE Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE	FIRMA DE UNA AUTORIDAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

ANEXO III - Modelo "B"

CARTA INTENCION DE TERCEROS

Modelo "B" de nota de aval de la institución u organización de la sociedad civil participante en algún Proyecto de Extensión de la Universidad de la Defensa Nacional - Convocatoria 2018.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2019

La y la (Unidad Académica correspondiente), en el marco del Proyecto de Extensión UNDEX

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

aprobado por Resolución Nº /2018, " (nombre del proyecto presentado)" se comprometen a trabajar asociadamente en su implementación.

Las partes participaran del proyecto a través de las siguientes acciones:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

...

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL DIRECTOR/A DEL PROYECTO	FIRMA, ACLARACIÓN DE AUTORIDAD DE LA CONTRAPARTE Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE	FIRMA DE UNA AUTORIDAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

ANEXO IV
NOTA PARA SOLICITAR CAMBIO DE DESTINO DE FONDOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2020

Sr. Matías Caciabue,
Secretaría de Extensión de la
Universidad de la Defensa Nacional
Maipú 262, 3° PISO

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de solicitar un cambio de destino de fondos, de acuerdo a la información que se detalla a continuación.

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

Nro. de EXP del Proyecto.		**Resolución aprobatoria**	
Nombre del Proyecto			
Unidad Académica			
Motivo del cambio de destino *(Explicar de manera clara y precisa la necesidad del cambio de destino, y los motivos por los que se asignarán mayores recursos a un fin, y menores recursos a otros)*			

FINANCIAMIENTO APROBADO DEL PROYECTO		**NUEVO CUADRO DE FINANCIAMIENTO SOLICITADO**	
Rubro Viáticos y Seguros		Rubro Viáticos y Seguros	
Rubro Bienes de consumo y Servicios		Rubro Bienes de consumo y Servicios	
Rubro Bienes de Uso		Rubro Bienes de Uso	
TOTAL		**TOTAL**	

Firma y Aclaración del Director/a del Proyecto

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

ANEXO V
CUENTA BANCARIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2020

Sr. Matías Caciabue,
Secretaría de Extensión de la
Universidad de la Defensa Nacional
Maipú 262, 3° PISO

Nos dirigimos a Usted a efectos de indicarle los datos correspondientes a la cuenta bancaria del/de la directora/a del Proyecto de Extensión UNDEX.

Nombre del Proyecto	
Nombre del/de la Directora/a	
Número de Cuenta Bancaria	
CBU	
Cuit/Cuil del/de la Titular	

Firma y Aclaración del
Director/a del Proyecto

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF Nº 231 /2020

EXPEDIENTE UNDEF Nº 235/2020

ANEXO VI
NOTA PARA SOLICITAR CAMBIO DE ESTUDIANTES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2020

Sr. Matías Caciabue,
Secretaría de Extensión de la
Universidad de la Defensa Nacional
Maipú 262, 3° PISO

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de solicitar el cambio de estudiantes que forman parte del presente proyecto, de acuerdo a la información que se detalla a continuación.

Nro. de EXP del Proyecto.		**Resolución aprobatoria**	
Nombre del Proyecto			
Unidad Académica			
Motivo del cambio de Estudiantes *(Explicar de manera clara y precisa la necesidad y los motivos por los cuales se solicita dicho cambio / nueva designación de estudiantes)*			

Firma y Aclaración del Director/a del Proyecto